

CHACRAS DE CORIA, 8 de abril de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 27519/2023, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación del estudiante Nicolás Emanuel MADROÑAL, en la Cátedra de Física del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del UNO (1) de agosto de 2023 y hasta el UNO (1) de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Prof. Alejandra TODARO, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

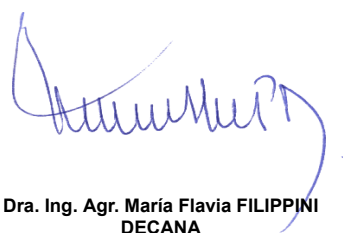
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Nicolás Emanuel MADROÑAL (DNI N° 44.336.391 – Legajo N°1007773), a partir del UNO (1) de agosto de 2023 y hasta el UNO (1) de agosto de 2025, en la Cátedra de Física del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, desarrollando el proyecto denominado: *"Investigación en el Laboratorio de Física"*, bajo la dirección de la Prof. Alejandra TODARO y la codirección de la Dra. María José SANTILLÁN, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 270/2026 _ _ _ _
LJC.